



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/217

29/09/2023

2039

AUTOR/A: DEL MORAL LEAL, María Luisa (GP); FÚNEZ DE GREGORIO, Carmen (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En la Convocatoria 2023/24 de plazas de Formación Sanitaria Especializada se ofertaron 330 plazas de Enfermería de Salud Mental, con un incremento del 71% en la oferta respecto a la Convocatoria 2017/18.

El reconocimiento de estas enfermeras especialistas a través de la creación de la categoría, la carrera profesional y las retribuciones de las personas especialistas en Enfermería de Salud Mental son competencia de los servicios de salud de las Comunidades Autónomas, conforme a lo dispuesto en el artículo 15, artículo 40 y Capítulo IX de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Madrid, 23 de octubre de 2023